



NOTA N°: 386 /2010
LETRA Mun.U

Ushuaia, 10 SEP 2010

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

De mi mayor consideración:

Atento a que el Municipio se encuentra abocado a la organización de la Campaña Ushuaia Magnífica 2010/2011 – Concurso de Embellecimiento y Consolidación Urbana, el mismo se divide en dos categorías que son "vivienda particulares" y "Asociaciones Civiles sin fines de lucro". Ambas teniendo como objetivo principal motivar a los inscriptos en la transformación estética de las fachadas y jardines de casas y edificios; previendo como fecha de inicio el 01 de Noviembre de 2010 y de finalización el 31 de Marzo de 2011.

Sería un honor para este Municipio poder contar, como en ediciones anteriores, con su prestigiosa presencia como parte del jurado evaluador, estimándose como fecha de labor y veredicto desde el 01 al 15 de abril de 2011.

Se solicita tengan a bien confirmar su participación por las siguientes vía de comunicación: por mail a analia.casal@ushuaia.gov.ar, por fax al 422064 ó bien personalmente en Arturo Coronado 486, 1º piso, Dirección de Compras y Contrataciones – Obras Públicas.

Desde ya muchas gracias por su atención y esperamos poder contar con ustedes, para que juntos forjemos la identidad de nuestra USHUAIA MAGNIFICA.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	16-09-10
Numero:	1202
Expte. N°:	
Girado:	128/08
Recibo:	

Federico SCIORANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia